



**DISCURSO DE INCORPORACIÓN COMO ACADÉMICO TITULAR A LA  
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES  
DR. JUAN CARLOS CASSAGNE**

Es un gran honor el que experimento esta tarde al incorporarme a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires que han integrado e integran personalidades relevantes de la ciencia argentina.

Permítanme expresar, ante todo, unas palabras de agradecimiento. En primer lugar, a mis pares en esta Corporación ante quienes asumo el compromiso de colaborar en la realización de sus encomiables propósitos con mis modestos aportes en el campo de la rama científica que represento.

Agradezco especialmente las palabras que, inspiradas en el afecto y comunión de ideas, ha dicho mi querido discípulo Académico Dr. Alberto B. BIANCHI, en su discurso de presentación, con una generosidad que ha calado en el fondo de mi espíritu.

Vaya también mi agradecimiento para los miembros de mi familia, amigos, colegas y discípulos que han concurrido a este acto. Abrigo la esperanza de que los vínculos afectivos les concedan la paciencia necesaria para escucharme.

Como acaba de señalar Alberto tengo la dicha de tener una familia, comenzando por mi mujer, que siempre supo comprender y hasta disculpar, el tiempo que les sustraje para dedicarlo al estudio del derecho.

El sitio académico que vengo a ocupar perteneció al Dr. Rodolfo RIVAROLA, uno de los fundadores de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires.

Rodolfo RIVAROLA fue el gran precursor de los estudios sobre Ciencias Políticas en Argentina, rama de la ciencia social en la que, precisamente, se aloja el tema que he elegido para esta disertación.



Autor de numerosos libros y trabajos sobre distintas temáticas, presidió entre 1918 y 1920 la Universidad Nacional de La Plata. Su predilección por la historia lo llevó a ocupar un sitial en la Academia Nacional de Historia.

Sucedo en esta Academia a mi querido amigo y maestro, el Dr. Horacio GARCÍA BELSUNCE, una de las máximas figuras del Derecho Público Argentino. Miembro de tres Academias Nacionales, presidió la Academia de Derecho de Buenos Aires entre 2001 a 2004.

Tuve el privilegio de haber sido su alumno en la Facultad de Derecho de la UBA. Como Profesor era brillante, por su método y claridad expositiva, y muy pocos lo igualaban. Enseñaba Derecho Tributario con la ventaja de conocer a fondo las teorías económicas que continuaba explicándonos, fuera de clase, con singular despliegue de conocimientos teóricos y prácticos, ya que también le tocó desempeñar la función pública primero en el orden provincial y más tarde como Secretario de Hacienda de la Nación en el año 1962.

Escribió valiosos e innumerables libros y artículos sobre derecho tributario, financiero y economía política que constituyen fuente de consulta permanente para quienes estudian esas materias.

Ha llamado particularmente mi atención el discurso que pronunció GARCÍA BELSUNCE al incorporarse a esta Academia por su directa relación con la situación imperante en nuestro país, entonces, como ahora, enfermo de estatismo.

Lo denominó: La Situación Económica Argentina. Tendencias y correcciones. Un estudio completo y profundo, como pocos, en el que asumió la defensa de la política económica liberal con extraordinario equilibrio y profundidad. Escrito en 1974, en tiempos del gobierno de Isabel PERÓN, marca los errores históricos cometidos en años anteriores y propone las correcciones necesarias que, al no hacerse, nos condujeron al conocido “Rodrigazo”, al año siguiente. Parafraseando una frase vulgar, que se ha generalizado, puede decirse que GARCÍA BELSUNCE vio el desenlace fatal que iba a producirse muy poco tiempo después en nuestra economía.

El tema elegido para disertar en este acto es: *Populismo y Estado Populista*.

No se trata de una ficción intelectual sino de una parte de la historia real que hemos vivido.



En Argentina, salvo en contados períodos, en los últimos setenta años, hemos asistido a un drama, en varios actos, que contradice nuestra propia historia.

Porque resulta incomprensible, a los ojos de cualquier observador imparcial, que un país que contaba con una excelente calificación en el concierto mundial, tanto por su economía, como por su educación y cultura, haya caído tan bajo al punto de ocupar los últimos lugares en el escenario internacional, terminando por convertirse en una fábrica de pobres, con administraciones recargadas de personal ineficiente y corrupto. De esta situación, con sus más y sus menos, todas las fuerzas políticas que nos han gobernado son responsables y copartícipes, aunque no lo hayan sido en idéntica medida.

Hasta hace relativamente poco tiempo el Diccionario de la Lengua Española no le daba cabida al fenómeno populista. Pero el uso generalizado del lenguaje ha terminado, como siempre, por imponerse y, hoy día, aunque su utilización vulgar le suele atribuir un sentido despectivo, el populismo aparece caracterizado como “la tendencia política que pretende atraerse a las clases populares”<sup>1</sup>. Esta definición, como buena parte de las definiciones, peca de falta de precisión, en la medida en que su objeto no alcanza a capturar la ontología del populismo, como construcción colectiva y movimiento de masas, ni sus elementos constitutivos.

La noción amplia que suele utilizarse, al englobar en el populismo distintos movimientos<sup>2</sup>, que sustentaron ideologías originariamente opuestas al marxismo<sup>3</sup>, si bien es uno de los modos posibles de caracterizar este complejo fenómeno político sociológico, no pone el acento en el modelo, producto de la llamada izquierda radicalizada.

Este último, modelo se afirma sobre unas bases teóricas que le confieren una peculiar conformación, típica y original, siendo, precisamente, el que ha venido rigiendo

---

<sup>1</sup> *Diccionario de la lengua española*, Real Academia Española, t. II, 23ª ed., Madrid, 2014, p. 1755, aunque el término no es empleado en sentido peyorativo por los ideólogos del populismo.

<sup>2</sup> SOLANET, Manuel A., “Las huellas del populismo en Argentina”, Separata de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires, 2012, pp. 5 y ss., sin perjuicio de compartir la mayor parte del excelente análisis que contiene dicho trabajo.

<sup>3</sup> Para confirmar lo afirmado en el texto basta con leer las opiniones que dieron sobre el Movimiento Nacional Justicialista diversos profesores al responder a una Encuesta requerida por el Delegado Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires en el año 1952, y DEL CARRIL, Bonifacio, *Memorias dispersas. El Coronel Perón*, Emecé, Buenos Aires, 1984, pp. 21 y ss. A su vez, en las bases del GOU (Grupo de Oficiales Unidos), orientado por el entonces coronel Perón, que preparó la Revolución de 1943 que impuso, por primera vez en Argentina, un gobierno militar y no civil para dirigir el Estado, se establece entre las obligaciones de los enrolados a ese movimiento (punto 7, inc. d) “la defensa contra el comunismo” (ob. cit., pp. 117-118).



en distintos países de Latinoamérica, a partir de la primera década del siglo XXI, modelo que resulta francamente opuesto al Estado de Derecho liberal, así como a sus derivados complementarios en la evolución posterior: sobre todo el Estado Regulador y Garante, como actualmente se ha impuesto en la mayoría de los sistemas europeos.

Es una paradoja, realmente, que el Estado Regulador tenga como misión desregular la economía, fomentar las libertades y la competencia.

En esa línea, en 2017 publicamos un ensayo que llevaba por título *El Estado Populista*<sup>4</sup>, en el que nos propusimos analizar, en el plano de la ciencia política y de la realidad, el modelo que representa la puesta en práctica de la teoría de la razón populista<sup>5</sup>, encarnada en el llamado socialismo del siglo XXI.

La tesis que sostuvimos y queremos reafirmar en esta ocasión con otras peculiaridades consiste en sostener que las raíces filosóficas del nuevo populismo latinoamericano no son autóctonas y que se trata de un modelo que constituye una derivación de los regímenes europeos más totalitarios (comunismo, nazismo y fascismo), con los que tiene en común una filiación filosófica similar, al igual que resultan análogas las características que lo tipifican.

Este camino no ha sido mayormente profundizado y se observa, con algunas excepciones<sup>6</sup>, la ausencia de una crítica integral<sup>7</sup> del fenómeno populista latinoamericano, que ha quedado como en la superficie de su propia historia. De ahí el interés y las polémicas que el estudio de este fenómeno (extendido actualmente a España) tenga que necesariamente provocar en los operadores e ideólogos que actúan como consejeros de los gobernantes de turno, así como en el periodismo especializado.

---

<sup>4</sup> Publicado por BdeF, Buenos Aires, 2017.

<sup>5</sup> LACLAU, Ernesto, *La razón populista*, 13ª ed., 7ª reimp., Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2013, aunque no ha sido menor la participación que han tenido en la génesis teórica de su pensamiento los trabajos de Chantal Mouffé, algunos de los cuales fueron volcados en un libro escrito por ambos, como el titulado *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, reimpresión de la 3ª ed., Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.

<sup>6</sup> SOLANET, Manuel A, *Las huellas del populismo en Argentina*, Separata de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires, 2012, p. 5 y ss., LARIA ALEARDO F., *La religión populista*, ed. *Ed. Nuevo Hacer*, Buenos Aires, 2011, p. 21 y ss.

<sup>7</sup> En cambio, la *literatura* que propugna el populismo es tan amplia y variada como intelectualmente profunda, véase entre otras obras: LACLAU, ERNESTO, *La razón populista*, cit., y las citas de los distintos trabajos sobre el populismo producidos en el mundo anglosajón, particularmente el de CANOVAN, MARGARET, *Populismo*, Junction Books, London, 1981, cit. por LACLAU en op. cit. p. 16, nota 3; y de LACLAU, ERNESTO y MOUFFE, CHANTAL, *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, reimpresión de la 3ª edición, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015.



Trataré de mostrar la conexión de este fenómeno con los regímenes totalitarios para luego examinar la transmisión de esa genética en los populismos latinoamericanos, particularmente al que denominamos Estado Populista. Si cabe alguna originalidad ella se encuentra en el análisis de esas conexiones, a la luz, sobre todo, de pensamientos más ajenos que propios. Es el mismo camino que recorrieron los ideólogos populistas, pero en sentido contrario, pues no existe otro modo lógico de captar y criticar su pensamiento.

No obstante, no debemos confundir las cosas pues algunas de las notas que permiten caracterizar a un determinado régimen latinoamericano como populista también están presentes en los regímenes democráticos cuyos gobernantes tienen la tendencia a concentrar y abusar del poder, de la manera tan bien descrita, por MONTESQUIEU, hace más de dos siglos.

### **1. La irrupción del Estado Populista**

En cierto sentido, todos los partidos o movimientos políticos son populistas en tanto buscan halagar y seducir a diferentes sectores del pueblo para conseguir sus votos. Pero, en el plano de la lógica estricta del poder, el populismo latinoamericano representa otra realidad: se trata del Estado Populista, caracterizado por la construcción de una identidad colectiva, una suerte de estadio superior de la demagogia, cuyo objetivo consiste en configurar una construcción en la que una parte del pueblo, mediante una operación hegemónica, asume la representación del todo social y la conducción del Estado, bajo un liderazgo de duración indefinida, generando un permanente antagonismo con los sectores dominantes de la sociedad e incluso, con opositores políticos o personas independientes.

En la escala de los modelos populistas hay un orden de mérito según sea el grado de los significantes y formas totalitarias que imponen. Los máximos exponentes han sido los comunismos soviético y chino, el nazismo y el fascismo en Europa. Pero, si bien no hay, un modelo único de populismo, ninguno propugna la democracia basada en el principio de legalidad y en el respeto de los derechos individuales<sup>8</sup>, la limitación del poder y su control por jueces independientes, la posibilidad de alternancia en el gobierno de

---

<sup>8</sup> BIDART CAMPOS, GERMÁN J., *Filosofía del Derecho Constitucional*, Ediar, Buenos Aires, 2010 (reimpresión), p. 271.



fuerzas opuestas y la protección de las minorías.

La Europa del siglo XX tuvo que soportar sistemas populistas (tanto de izquierda como de derecha) francamente totalitarios. La característica que exhibieron los regímenes populistas más extremos no radica tanto en el significativo político que utilizaron sino en la técnica de estructuración del poder.

Resulta evidente la similitud de los ejes en que se apoyó la construcción tanto del nazismo como del fascismo para estructurar el poder.

Estos ejes, estrechamente interrelacionados, fueron principalmente el decisionismo de un líder carismático y la hegemonía política absoluta centrada en el liderazgo personal que promovía la confrontación permanente con los sectores de la sociedad que ejercen algún tipo de influencia o dominio.

Esa confrontación se lleva a cabo por un líder que ejerce el poder sin límite temporal alguno. De ahí que se postule su reelección indefinida como consecuencia de un liderazgo, que invierte los términos de la ecuación representativa para pasar a ser la encarnación del pueblo y su guía espiritual. El líder no representa al pueblo, sino que una parte del pueblo representa al todo y encarna al líder.

Con esa inversión, al convertirse una parte en todo el pueblo se pretende justificar que el líder disponga de la suma de poder público y que la función de los jueces deje de ser la de controlar los actos que traducen las manifestaciones de esa hegemonía.

Como otra cara de la moneda, en el ejercicio de su poder absoluto, el movimiento populista va acumulando múltiples reacciones en el seno de la sociedad que, al no encontrar solución a sus demandas, en algún momento se unifican provocando la caída del régimen, ya sea por el voto popular o por la fuerza (p.e. la caída del muro de Berlín).

En ese escenario, se opera una transmutación de los valores democráticos y de los derechos humanos que pierden vigencia y efectividad (principalmente, el derecho a la vida), prohibiéndose la difusión de toda crítica al líder y al movimiento o partido que encarna al régimen populista.

La revolución cubana, con distintos significantes políticos seleccionados como enemigos (el imperialismo o el capitalismo norteamericano), acudió a similares técnicas,



para estructurar su poder hegemónico, combinándolas con algunas provenientes del marxismo-leninismo y de otras vertientes del socialismo revolucionario, en un proceso que alcanzó a confundir, en su momento, a más de una cabeza pensante del llamado progresismo democrático.

Algo similar acontece con el denominado socialismo del siglo XXI, que tiene al chavismo de Venezuela como su máximo exponente. Este régimen, simula que adopta una forma de socialismo compatible con la democracia, por el solo hecho de haber accedido al poder mediante una elección popular.

Los teóricos del socialismo populista le asignan a la denominación común que utilizan el nombre de significante, un símbolo totalmente vacío de contenido, ya que carece de significado político predeterminado, es decir, que será el que elija el líder hegemónico de turno.

En cualquier caso, el líder tratará de que el significado coincida con la demanda social insatisfecha de mayor centralidad o derivada de la pasión política inculcada por el líder.

Todo ello demuestra que, como acontece en todas las ideologías que procuran imponer el llamado socialismo del siglo XXI, estamos en presencia de una construcción artificial, cuyo verdadero objetivo es impedir el juego de las fuerzas espontáneas y reales de la sociedad y de la democracia, para realizar sus fines hegemónicos en forma permanente, sin alternancia con otras fuerzas políticas.

## **2. La teoría de la razón populista**

La tesis de la razón populista de Ernesto LACLAU, es sin duda la teoría más importante del nuevo populismo de la izquierda radicalizada, elaborada con la colaboración no menor de Chantal MOUFFE, en diversos ensayos compartidos y propios. Esta teoría ha sido el motor que encendió el movimiento que arraigó en Latinoamérica con una velocidad inusitada, conformando una suerte de manualística que los ideólogos y políticos afines al post marxismo gramsciano siguieron prácticamente al pie de la letra, incorporándola a la retórica del relato y a la praxis de los gobiernos.



La lógica de poder que encarna el Estado Populista parte de la premisa posmarxista que propugna la necesidad de invertir la relación que existe entre la estructura del poder dominante en la sociedad (el capitalismo y los sectores afines e incluso independientes) y los sectores dominados que precisan unirse en una construcción colectiva común para prevalecer o aniquilar políticamente a sus adversarios. Tal es el principal sentido que persigue esta lucha política, cuyos protagonistas no alcanzan a comprender que el objetivo del capitalismo moderno sigue siendo la ganancia, sin la pretensión de sustituir al poder político<sup>9</sup>.

Este esquema político resulta adverso a los principios democráticos más elementales del Estado que mentan la unión del pueblo, la paz social, el respeto por las minorías, la limitación de los poderes, la independencia judicial, la periodicidad de los mandatos electorales, las libertades personales, los derechos de propiedad, la igualdad de oportunidades, sin olvidar la libertad de prensa. Buena parte de la literatura que lo sustenta soslaya dichos principios y derechos fundamentales, por el hecho de seguir, la tendencia del marxismo clásico que los aloja en la llamada superestructura.

Los males que ha producido el Estado Populista son numerosos y variados. Pero resulta evidente que la multiplicación de la pobreza no resistirá el juicio de la historia.

Es cierto que las políticas distribucionistas y redistribucionistas que transfieren ingresos a los pobres pueden generar, en el corto plazo, beneficios electorales en el plano político, pero no lo es menos que si no se modifican las condiciones que llevan a la pobreza, los pobres seguirán siendo cautivos del sistema clientelar establecido y serán cada vez más pobres.

Pues, en el fondo, nadie merece ni quiere vivir sin dignidad, y la dialéctica traiciona siempre a la retórica populista basada en la mentira. Se opera, finalmente, la reacción colectiva de la sociedad.

Ni la manipulación de las personas a través de un relato mentiroso y confrontativo, ni la voluntad omnímoda de poder resultan eficaces para destruir las libertades del pueblo (la manipulación de DOSTOIEVSKI y hasta de CAMUS ha pasado desapercibida). Al final de la historia el pueblo enfrenta al gobierno que lo sojuzga, que solo puede mantenerse

---

<sup>9</sup> GUENAIRE, Michel, *Déclin et renaissance du pouvoir*, Gallimard, París, 2002, p. 69.



en el poder por la fuerza de las armas, como lo ha reconocido hasta el decadente líder populista Nicolás MADURO<sup>10</sup>.

Cuando se descubre y se quita el velo democrático que pretende ocultar sus rasgos totalitarios, el rostro del Estado Populista se muestra tal cual es, o sea, como una construcción colectiva que ataca, en forma virulenta, la independencia de los jueces, a fin de concentrar poder y, al propio tiempo, encubrir la corrupción generalizada que padece.

En ese marco, en el que la política económica se hunde en aras de las bondades de una supuesta autarquía nacional y no se respeta la relación entre inversión y consumo, el Estado Populista se llena de empleados ineficientes, ejecutando una política que desalienta el empleo privado y hace subir la tasa de desocupación y los índices de pobreza, generando los déficits estructurales que alimentan una inflación incontrolable. Como lo predijo PRÉBISCH en 1955 sus líderes piensan que la moneda sana es una utopía y se dan el lujo de emitir dinero con el objeto de cumplir con las más variadas formas de halagar al pueblo.

Los gobernantes de esta clase de populismo radicalizado solo llegan al poder en situaciones de crisis económicas y sociales generalizadas. Su estrategia política necesita contar con grupos de choque para mantenerse en el poder, apelando a la violencia física y el control de las calles y espacios públicos (piquetes, cortes de ruta, etc.), en alianza estrecha con pseudointelectuales que lo defienden y justifican mediante falsas retóricas. Es la guerra de posición que postulaba GRAMSCI.

Soy consciente de que –como afirmaba hace unos años MARITAIN– es en la filosofía política<sup>11</sup> y en el campo ideológico, donde se libra el combate más grande en el que se juega la suerte de la civilización.

El hecho de que bajo sistemas de gobierno democráticos se cobijen ideologías diferentes ha llevado a un sector de politólogos, en una postura respaldada por la moda de turno, a sustentar la tesis de la supresión de las fronteras entre la izquierda y la derecha,

---

<sup>10</sup> La referencia la recoge Loris Zanatta en un artículo titulado “Se desinflan los populismos en América Latina”, diario *La Nación* del 10/11/15, p. 21.

<sup>11</sup> MARITAIN, Jacques, *Los derechos del hombre y de la ley natural*, trad. del francés del libro *Les droits de l’homme et la loi naturelle*, Biblioteca Nueva, Buenos Aires, 1943, p. 9.



postulando incluso su desaparición, no obstante que amplios sectores de la izquierda se resisten a desconocer su identidad ideológica.

Se ignora que la moda difícilmente puede sustituir y desplazar a la realidad, la que reaparece siempre en la vida política con un resplandor ideológico imposible de ser apagado mediante la utilización del lenguaje.

Las fuerzas democráticas no tienden a la unión estratégica y padecen una suerte de complejo político de inferioridad. Sienten el temor de que la defensa de sus principios los haga perder popularidad y, consecuentemente, su caudal electoral. Por esa razón, sus dirigentes tratan de mimetizarse. Sostienen que es un falso dilema y creen que el entrecruzamiento de principios les exige adoptar posturas afines.

Las políticas que se han venido aplicando en Argentina se caracterizaron por bregar por la propiedad colectiva o estatal de determinados bienes públicos, la enseñanza exclusiva o mayoritariamente pública, la realización de una igualdad real inducida o impuesta por el Estado y la mayor intensidad de la intervención y control sobre la actividad empresarial privada. También se postula la función social de la propiedad con un sentido absoluto y la admisión sin cortapisas de los derechos de protesta, de huelga y, últimamente, de la ideología de género<sup>12</sup>, que predica la imposición de discriminaciones inversas, cuya raíz se encuentra en las denominadas teorías críticas del derecho<sup>13</sup>. La llamada ideología de género es una construcción artificial que parte de la idea de que el hombre no es un sujeto creado (sin importar a quién se atribuye la creación), sino construido por la sociedad.

Las consecuencias de esa ideología se proyectan a la unificación de los sexos, al llamado matrimonio igualitario y al aborto. En este último caso, se ha llegado a sostener la concepción que permite matar a la persona por nacer en las primeras semanas del embarazo, crimen que los liberales del siglo pasado no alcanzaron a imaginar<sup>14</sup>.

En ese escenario, cobra fuerza un invento dogmático del progresismo destructivo: el derecho a la protesta, que llega a justificar las huelgas en servicios esenciales como el aerotransporte o la educación o incluso, la salud, contrariando las tendencias mundiales a

---

<sup>12</sup> Véase TRILLO-FIGUEROA, Jesús, *La ideología de género*, Libros Libres, Madrid, 2009, pp. 13 y ss.

<sup>13</sup> QUINTANA, Eduardo Martín, *Teorías críticas del derecho. Perspectiva iusfilosófica desde el iusnaturalismo realista*, La Ley, diario del 22/03/2024, p. 1 y ss.

<sup>14</sup> DE MARTINI, Siro, “Hay que llamar las cosas por su nombre”, diario *La Nación*, del 3/8/18.



reglamentar esta clase de huelgas. Para ese fin se crearon los servicios mínimos que impiden los efectos de las huelgas salvajes.

En la actualidad, prácticamente la mayoría de las fuerzas y movimientos políticos democráticos, no obstante la calificación que se autoasignen, afirman que luchan por la llamada justicia social<sup>15</sup>. Como es sabido, esta especie de justicia traduce una dirección hacia el bien común, que comprende, entre otras cosas, la satisfacción de las necesidades primordiales de la población, dentro de las posibilidades financieras de los respectivos países, sobre la base del principio de subsidiariedad.

Hay que tener en cuenta que una política basada en la práctica de la justicia social desmedida, encierra el peligro de la tentación populista de los gobernantes a distribuir lo que no se tiene, producto conjunto de la ideología y del pensamiento socialista utópico. La justicia social necesita armonizar con la economía y no debe agravar los déficits fiscales de los Estados.

El Estado Populista difiere de todos los modelos del Estado de Derecho que, en forma sucesiva, han regido la vida política de los países. Es un fenómeno distinto. Constituyen una suerte de contracultura de la democracia opuesta al gobierno de la ley, que limita o autolimita las atribuciones de los gobernantes conforme al principio de separación de poderes y el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de las personas.

El hombre pierde sus atributos y caracteres como ser individual, transformándose en un ser colectivo desprovisto de sentimientos e ideas personales, que se expresa de manera violenta<sup>16</sup>, bajo formas de acción directa, como bien lo describió ORTEGA y GASSET en el pasado siglo.

---

<sup>15</sup> TERMES, Rafael, *Antropología del Capitalismo*, 3ª ed., Rialp, Madrid, 2004, pp. 384 y ss., señala la yuxtaposición existente entre justicia social y bien común y las deformaciones que pretende introducir el socialismo al concepto. Fundamentalmente también en esta obra se demuestra la compatibilidad del capitalismo con la doctrina social de la Iglesia que aceptó la justicia ínsita en la economía de mercado, véase: *Centesimus Annus*, Cap. V, punto 43.

<sup>16</sup> ORTEGA Y GASSET, José, *La rebelión de las masas* (1930), en *Obras completas*, vol. 4, Alianza Editorial, 1983, pp. 186-192, sostiene que el hermetismo intelectual del hombre medio que se cierra a la cultura “empuja a la masa para que intervenga en toda la vida pública, la lleva también, inexorablemente, a un pronunciamiento único de intervención: la acción directa”; a su turno, Sigmund Freud señaló que la multitud es impulsiva y que rápidamente llegan a lo extremo y que sus “sentimientos son simples y exaltados” (*La psicología de las masas y análisis del yo*, traducción del alemán, Biblioteca Nueva, Madrid, 1934, pp. 16-17).



La ecuación del Estado Populista es doble. En nuestro país, con el pretexto de promover la felicidad de los habitantes, como quería Aristóteles, el Estado es todo y el argentino todo lo espera del Estado.

Desde el alimento y la educación hasta la salud y la vivienda, alterando las leyes elementales de la vida económica que enseñan el valor del trabajo y del ahorro, del esfuerzo individual, de no consumir más allá de los ingresos de cada uno y que el Estado no debe ni puede gastar más que sus recursos genuinos. Ninguna de estas máximas se enseña actualmente a nuestros hijos en las escuelas.

Porque lo condenable no es la justicia social en sí misma, sino los constantes abusos y deformaciones que, tras su invocación genérica, fomentan el clientelismo político y desalientan el trabajo que constituye la forma más noble de ganarse la vida. Guiados por sus instintos primarios no son pocas las personas que optan por no trabajar para obtener un plan o subsidio del Estado, limitándose a trabajos informales esporádicos que no demandan mayores esfuerzos<sup>17</sup>.

El estatismo utiliza también la técnica psicológica de la transferencia de culpas y adjudica todos los males al otro u otros. En Argentina, en una rara simbiosis de origen fascista, los males se adjudicaron, indistintamente, al comunismo y al capitalismo liberal. Como el comunismo nunca prendió en nuestra tierra ni originó devoción en las masas, el enemigo pasó a ser el capitalismo liberal, depositario de todas las acusaciones generadas por un arco ideológico diverso y variado que englobó a las principales fuerzas políticas que gobernaron el país a partir de 1946, cuyas políticas estatistas consiguieron prevalecer durante los distintos gobiernos de facto y democráticos que tuvimos.

Es cierto que el ideario de la economía de mercado se desarrolló en el mundo a partir de la obra *La riqueza de las naciones* de Adam SMITH. Sin embargo, sobre este hecho cierto se superpone una cierta ignorancia cuando se desconoce que lo sustancial de ese ideario fue expuesto con anterioridad por la neoescolástica de Salamanca, fundamentalmente por el padre Mariana, además de SUÁREZ y VITORIA, como ha sido descrito en el estudio hecho por Rafael TERMES (de la Real Academia de Ciencias

---

<sup>17</sup> Aunque parezca extraño, la indolencia de nuestros habitantes fue una característica típica del siglo XIX; véase: CHILD, Theodore, *Remontando al Paraná*, Edumer, Paraná, 2018, p. 64. Este libro es la traducción de dos capítulos de la obra *The Spanish-American Republics*, Harper & Brothers, Nueva York, 1891, de Theodore Child que visitó Argentina en 1890.



Morales y Políticas de Madrid) en un libro que lleva por título *Antropología del capitalismo*<sup>18</sup>.

Como el modelo estatista condujo a una de las más graves crisis del Estado, con los más altos índices de inflación que registra la estadística nacional, ubicándonos entre los mayores del mundo, tuvimos que practicar cirugías de emergencia y hacer, finalmente, lo que se venía llevando a cabo en el mundo civilizado: la llamada liberalización en Europa y, entre nosotros, privatización de la economía, particularmente en el campo de los servicios públicos.

Cuando se defiende el estatismo, no se advierte que el mundo ha cambiado. Hasta la social democracia alemana ha reconocido las bondades de la economía de mercado y hace tiempo que ella constituye el principio dominante en la Unión Europea. Este sistema, básicamente capitalista, que procura promover la competencia y el carácter subsidiario y excepcional de la intervención del Estado en la economía, no impide atender la necesidad social de erradicar la pobreza mediante el uso de las herramientas del Estado.

Se impone la necesidad de divulgar la enfermedad del estatismo populista sin caer en pánico y con la vista puesta en repensar el modelo de Estado, partiendo de la premisa de que la gran mayoría de los argentinos, en alguna medida, por acción u omisión, somos culpables del mal que nos aflige.

Si no se conoce la enfermedad, y sobre todo si no la conoce el pueblo, será muy difícil curar al enfermo, es decir, el propio Estado, los dirigentes políticos, empresarios sindicales y todas las instituciones de nuestra comunidad.

El verdadero patriotismo, a diferencia del nacionalismo narcisista y xenófobo, constituye una virtud.

Porque, si es cierto, como apunta Lewis<sup>19</sup>, que el hombre que realmente ama a su país “lo amará aun arruinado y en decadencia”, el amor a la patria bien entendido sean quizá, junto al temor al agravamiento de la crisis política y económica que padecemos, las mejores razones para articular la voluntad de los ciudadanos a fin de eliminar el estatismo populista.

---

<sup>18</sup> TERMES, *Antropología del Capitalismo...*, cit., pp. 384 y ss.

<sup>19</sup> Ídem, p. 39.



En las actuales circunstancias de nuestra historia se torna indispensable deponer partidismos y lograr los consensos necesarios para alcanzar la unión nacional y la paz social.

Uno de los consensos que habría que lograr, a nuestro juicio, consiste en la reforma del régimen electoral y volver al sistema de la ley SAÉNZ PEÑA, de mayorías y minorías, que tomamos del modelo norteamericano. En este aspecto, el sistema proporcional genera bloqueos propios del parlamentarismo europeo que deja sin estabilidad al sistema y convierte el Congreso en una Caja de Pandora, en la que prevalece la fragmentación política.

La ponderación del modelo norteamericano fue hecha, en su tiempo, por un eximio jurista liberal y católico de la talla de José Manuel ESTRADA.

Ese sistema nos lleva a pensar en la necesidad de introducir una reforma del régimen electoral, promoviendo y facilitando la alternancia de dos grandes partidos o fuerzas políticas y así poder terminar con la atomización existente, propia de los sistemas parlamentarios y no del presidencialismo que diseñó Juan Baustista ALBERDI.

Por otra parte, tal como apuntó BIDART CAMPOS la filosofía de la Constitución argentina “es la filosofía de la libertad”<sup>20</sup> y si queremos que ella prevalezca es preciso mantener el equilibrio entre los poderes. La libertad, constituye el núcleo fundamental del principio de la dignidad humana, en el que se basan todos los derechos individuales y colectivos.

Porque el hombre experimenta permanentemente el ansia de la libertad, como criatura de Dios, hecha a su imagen y semejanza.

Y los jueces son los custodios de esa libertad humana.

De ahí la trascendencia que reviste la función de elegir a los jueces para reafirmar los valores de la República. En ese sentido, resulta necesario revisar los mecanismos de selección de magistrados para que ella se fundamente en la idoneidad y tenga como presupuesto la honradez de los candidatos propuestos, sin prácticas amañadas ni acuerdos inconfesables.

Cuenta Fernando SAVATER que cuando le preguntaron al filósofo polaco Leszek KOLAKOWSKI donde quería vivir respondió: “*En una casa con el portal en una calle de*

---

<sup>20</sup> BIDART CAMPOS, Germán, *Historia e ideología de la Constitución Argentina*, Ediar, Buenos Aires, 1969, p. 165 y ss.



*París y su puerta trasera en el Soho, con ventanas al Gran Canal Veneciano y una terraza con vistas a una playa del Pacífico”<sup>21</sup>.*

Dios quiera que cuando nos hagan la misma pregunta, dentro de unos años, podamos responder que quisiéramos seguir viviendo en Argentina, en democracia y bajo el Estado de Derecho, con una economía y cultura en constante crecimiento, pero, sobre todo, sin el populismo estatista ni la demagogia que ahoga la justicia, las libertades y los demás derechos fundamentales del hombre.

---

<sup>21</sup> SAVATER, Fernando, *Solo integral*, ed. Ariel, Buenos Aires, 2022, p. 265.